

NOTICIAS DE LIBROS

ENRIQUE ARNALDO ALCUBILLA y MANUEL DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO: *Código Electoral*, 4.^a edición, El Consultor de los Juzgados y de los Ayuntamientos, Madrid, 2003, 1.215 págs.

El libro cuya publicación queremos reseñar constituye una nueva contribución de los Letrados de las Cortes Generales, D. Enrique Arnaldo Alcubilla y D. Manuel Delgado-Iribarren García-Campero a la recopilación de toda la normativa electoral en un solo volumen. Por ser de sobra conocidas tanto la ingente labor investigadora como las numerosas publicaciones relativas a la materia electoral de ambos autores pero, sobre todo, porque todas ellas se han convertido en referente obligado para quienes nos hemos interesado por el tema, excusamos la enumeración de las mismas, lo que, por otro lado, requeriría tanto espacio que difícilmente podríamos dedicarle alguna línea a la obra que ahora nos ocupa.

Se trata de la cuarta edición de un Código que vio la luz por primera vez en el año 1989 en la editorial «El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados» y que ha sido actualizado periódicamente, coincidiendo con todas y cada una de las convocatorias de las elecciones locales que desde entonces se han celebrado. Se ofrece para facilitar la tarea a quienes contribuyen de algún modo en hacer posible los más de siete mil procesos electorales simultáneos que tienen lugar cada cuatro años. No es éste el único Código electoral publicado en estos últimos meses si bien, a nuestro en-

tender, puede calificarse como uno de los más significativos.

Como señalan los propios autores en la presentación de esta edición, son miles los ciudadanos anónimos que participan en virtud del azar en dichos procesos, en calidad de miembros de uno de los órganos de Administración electoral, las Mesas electorales; o como interventores o apoderados; y son miles los funcionarios públicos que han de intervenir en el proceso electoral en su calidad de Secretarios de Ayuntamientos, de Jueces o Magistrados, o por el hecho de formar parte de la Administración de Justicia, funcionarios de las Administraciones Públicas, personal de las Cortes Generales, de las Asambleas Legislativas de las distintas comunidades Autónomas,... etc., que necesitan consultar la normativa electoral. Y, por qué no, todos aquellos ciudadanos que participen en cuanto electores.

De sobra sabemos que hoy en día podría acudir a la red para informarse sobre la actualización de la normativa electoral pero, siendo realistas, llegado el momento de realizar la consulta lo habitual es acudir a un buen código que nos facilite resolver al instante la duda que nos puede haber surgido. De ahí la excelente acogida que ha venido cosechando. Como muestra de la necesidad de la permanente actualización es que,

recientemente, tras la publicación de este Código, se ha vuelto a modificar la LO 5/1985 de Régimen electoral general, en virtud de la LO 16/2003, de 28 de noviembre, en lo relativo a la normativa reguladora de las elecciones al Parlamento Europeo.

La estructura de la obra es la misma que en ediciones anteriores. Incluye en primer lugar por orden alfabético las abreviaturas utilizadas; a continuación la Presentación de los autores a la cuarta edición, pero también recogen la Presentación de los autores a la primera edición así como el Prólogo que D. Francisco Tuero Bertrand, a la sazón Presidente de la Junta Electoral Central, escribió en junio de 1989. Como se puede leer en dicha Presentación, los autores realizan una atinada reflexión sobre la LO 5/1985 de Régimen electoral general, de 19 de junio (LOREG), que hoy continúa vigente: «la Ley Electoral articula jurídicamente la organización del proceso electoral, es decir, la respuesta normativa a los problemas fundamentales que aquélla comporta». Ley Electoral «nace con dos vocaciones definidas: por un lado, la vocación de continuidad y permanencia; por otra parte, la vocación de legitimidad, lo que necesariamente exige que sea fruto del consenso o compromiso entre las principales fuerzas políticas. Para éstas y para el conjunto de los ciudadanos la ley electoral ha de ser el instrumento apto para asegurar la ce-

lebración de elecciones libres, reales, pacíficas, abiertas, competitivas y disputadas, sin las cuales el Estado democrático deja de existir».

El Código se articula en torno a cada uno de los preceptos de la LOREG y de la LO 2/1980, de 18 de enero, sobre la regulación de las distintas modalidades de referéndum (LOR). Se incluyen para cada uno de los artículos, cuando ello resulta posible y por este orden, las concordancias, la normativa autonómica, la doctrina de la Junta Electoral Central, la Jurisprudencia que se ha generado al respecto tanto por parte del Tribunal Constitucional como cada una de las instancias de la jurisdicción ordinaria. Todo ello sistematizado por materias que, a fin de que la voluminosa información recopilada sea fácilmente localizable, se encabezan con un breve título identificador de su contenido. Por último, en el libro se incluye un índice legislativo y un extenso índice analítico cuyo objetivo es facilitar la búsqueda por materias.

Resulta innecesario, por ya sabido, decir que la elaboración de esta obra ha sido llevada a cabo con todo el rigor que la materia requiere, pero no queremos obviar en estas líneas el reconocimiento de la importancia de la misma e instar a los autores a que podamos ver la próxima edición.

María Vicenta García Soriano

ISMAEL CRESPO, et al.: *Las campañas electorales y sus efectos en la decisión del voto. Las elecciones generales de 2000 en España. Vol. II. La campaña electoral de 2000: partidos, medios de comunicación y electores*, Tirant lo Blanch, Valencia 2004, 546 págs.

Esta obra colectiva dirigida por Ismael Crespo es el segundo volumen

del trabajo realizado por el Grupo de Investigación sobre Campañas Electo-

rales (GICE). Mientras que en el primer libro (*Métodos y técnicas para el estudio de las campañas electorales*) se analizaban la metodología a emplear en el estudio de los efectos de la campaña electoral y las técnicas que resultan más útiles para captar las distintas dimensiones del comportamiento político y electoral de los ciudadanos españoles, el segundo volumen pretende dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿tienen las campañas electorales efectos sobre la decisión del voto? La base para despejar tal interrogante es el estudio de la campaña de las elecciones legislativas de 2000 a través de análisis cuantitativos (cuestionarios pre y postelectorales del CIS) y cualitativos (entrevistas en profundidad a líderes de los partidos y periodistas y entrevistas y grupos de discusión con electores).

Tras la presentación en la primera parte del libro de las principales teorías, estudios y métodos para el análisis de las campañas electorales y la revisión de la situación política española entre 1996 y 2000, el trabajo se organiza en tres secciones que corresponden con los actores clave que participan en las campañas electorales: los partidos, los medios de comunicación y los ciudadanos. Estas tres partes se relacionan a su vez con las funciones que cumplen las campañas electorales en un régimen democrático: generar legitimación para el sistema político instando a los ciudadanos a participar, proporcionar información a los electores sobre los programas y candidatos y, en última instancia, persuadir al electorado para que se decante por una determinada opción política al emitir su voto.

En la sección dedicada a los partidos, se estudian y presentan las estrategias de los partidos y sus líderes durante la campaña (organización, mensajes electorales, *targets*, etc.) así como su

implementación y evaluación una vez finalizada la misma por parte de los partidos. Otras cuestiones como el clima político previo a la campaña, el análisis de los efectos del sistema electoral español sobre el voto y las consecuencias derivadas del Pacto PSOE-IU complementan esta sección.

En cuanto a los medios de comunicación, se analiza de manera pormenorizada el enfoque de los medios (prensa y televisión), cómo éstos transmitieron el mensaje de los partidos y sus líderes, cómo mediatizaron los mismos, y qué efecto tiene este creciente protagonismo sobre los electores. Acompañan este análisis otras informaciones sobre la coherencia del discurso, el enfoque de la noticia, el tratamiento del liderazgo o los ciclos cortos y largos de la comunicación política.

La última sección se centra en los electores y analiza los efectos de la campaña electoral sobre los ciudadanos, bien sea el reforzamiento, la activación o la conversión de las preferencias políticas latentes. La información sobre los efectos de la campaña se completa con otras aportaciones sobre la abstención y los perfiles actitudinales de votantes y abstencionistas, y sobre la orientación de voto de la izquierda en las elecciones de 2000.

El análisis de las campañas partidarias señala que las campañas de los partidos españoles se caracterizan por la creación de equipos de expertos y por el alto grado de centralización de su diseño e implementación. Los dos principales partidos realizan además análisis pormenorizados del electorado mediante estudios cuantitativos y cualitativos. La volatilidad interbloques que se estaba constatando condujo al PSOE a la adopción de una estrategia de voto útil entre el electorado situado a su izquierda, al mismo tiempo que perse-

guía estimular al votante socialista que estaba en la abstención; el pacto con IU. Al abandonar el PSOE el centro del espectro ideológico, facilitó la estrategia electoral del PP. Además, el tono negativo que caracterizó la campaña socialista tuvo efectos negativos sobre su propio electorado.

Por otro lado, el estudio demuestra que la posición de *incumbent* tiene efectos positivos sobre la campaña al disponer de más recursos y al captar en mayor medida la atención de los medios. El gobierno siempre genera más noticias que los medios por lo que le resulta más fácil ocupar la agenda informativa. Del análisis de los medios de comunicación se desprende también que la cobertura que llevaron a cabo de la campaña de 2000 se caracterizó por la ausencia de temas relevantes. Por el contrario, en el seguimiento de la información política primaron las noticias caracterizadas por su conflictividad. Es decir, los medios se orientan menos a una cobertura de información política sobre cuestiones relevantes (sanidad, educación, etc.) que permitirían emitir un voto cualificado, y más a aspectos secundarios pero *con más gancho*.

En último lugar, el trabajo muestra que, en general, los ciudadanos perciben las campañas electorales como algo negativo, como un intento manipulador de los partidos para hacerse con el voto de los ciudadanos. Son los ciudadanos más comprometidos e interesados en la política aquellos que presentan mayores niveles de seguimiento de la campaña electoral y de conocimiento de sus temas. A su vez, el seguimiento de la campaña refuerza la confianza en las instituciones, la satisfacción con la democracia y la eficacia subjetiva, contradiciendo así las teorías sobre la *video malaise*. No obstante, el seguimiento desciende a lo largo de su

desarrollo por un efecto de cansancio o saturación en los electores. El efecto más importante sobre la decisión del voto consiste en reforzar actitudes previamente existentes entre el electorado aunque hay que resaltar que la conversión afectó al 15 por 100 de la ciudadanía. Por otro lado, la campaña del 2000 habría tenido efectos desmovilizadores sobre los ciudadanos. Buena parte de estos abstencionistas fueron exvotantes (en 1996) de partidos de izquierda —IU o PSOE—. En cuanto a la valoración de la campaña electoral, entre los votantes del PP, dicha valoración tuvo un efecto positivo e indujo a la votación. Por el contrario, la campaña fue valorada negativamente por los votantes de PSOE e IU e incidió en la no participación de sus eventuales votantes. Además, el PP fue el partido más votado entre los ciudadanos convertidos y activados, lo que permite decir que fue el partido más beneficiado por la campaña. Estos ciudadanos basaron su decisión en una valoración positiva de la gestión del gobierno a lo largo de la legislatura y en la moderación ideológica del partido. Se confirma así entonces la hipótesis inicial de la investigación: las campañas sirven y tienen efectos sobre la decisión de voto de los electores.

Recomiendo pues este trabajo a todos aquellos que quieran conocer no sólo el desarrollo y los efectos de la campaña del 2000 sino también a quien desee saber más acerca del estudio de las distintas fases de las campañas electorales que realizan los partidos políticos y del enfoque mediático que se produce de las mismas, y todo ello desde la riqueza de un enfoque multidisciplinar ofrecido por la heterogeneidad de sus autores.

Tania Verge

MICHAEL B. MACKUEN y GEORGE RABINOWITZ (eds.): *Electoral Democracy*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 2003, 351 págs.

Este libro se centra en la democracia electoral en Estados Unidos, sin embargo, dada la amplitud temática trata de constituir un referente para otros análisis sobre participación y comportamiento electoral en cualquier país. Los ensayos que incluye surgieron dentro del marco de una conferencia en honor a Philip E. Converse, por lo tanto, la mayoría de ellos tratan la relación entre elecciones y democracia teniendo en cuenta algunos de los argumentos que este autor consideró en sus textos desde el punto de vista de la psicología política. Los destacados autores de esta obra se interrogan sobre los argumentos que Converse sostenía, los critican o intentan hacer aportaciones relacionadas sobre los mismos. A lo largo de todo el texto se pone un especial énfasis en los elementos que pueden proporcionar estabilidad, regularización e institucionalización de las características del sistema político democrático para conectar a los ciudadanos y a las élites que toman decisiones.

Los bloques temáticos que estructuran los artículos recogidos en esta obra parten de la psicología individual y del análisis de los factores que permiten dar forma a lo que los ciudadanos piensan sobre los objetos políticos, para pasar a qué *issues* afectan la evaluación del ciudadano a la hora de tomar sus decisiones. Se reivindica una reconsideración del electorado no ideologizado, centrista y esencialmente pasivo, así como la relevancia de la ideología en las tomas de decisión. Según algunos de los autores, las élites tienden a pensar y comportarse ideológicamente, aunque gran parte del electorado no lo haga, por lo tanto las tendencias ideo-

lógicas de las élites son importantes pues marcarán algunos de los *outputs* por ellas diseñados. Pero, además, porque los debates y discusiones sobre política aparecen en una estructura ideológica y éstos son conectados con las sensaciones o evaluaciones positivas y negativas que terminan afectando de alguna manera a los electores. El tercero de los bloques temáticos se centra en la relación de influencia mutua entre las élites y el electorado. La democracia electoral debe ser entendida como un proceso interactivo y por ello el comportamiento de las élites ha de influir en el de los ciudadanos y el de estos, a su vez, de nuevo en las élites.

Los primeros 4 capítulos presentan una serie de factores que dan forma a la manera de pensar de los ciudadanos. Donald R. Kinder apunta que la distribución de las actitudes políticas han dejado de estar ordenadas en el continuum izquierda/derecha, o liberal/conservador y que actualmente lo que organiza los pensamientos de los ciudadanos puede ser un sentimiento de identificación (etnocentrismo) que proporciona las orientaciones hacia las maneras en cómo se deben plantear las cosas en cuanto a la raza y a la etnicidad. Por su parte, Larry Bartels, entra en el debate de la estabilidad de las actitudes y en cuan efectivo es el papel de los ciudadanos como autogobernadores. En este sentido, Bartels hace una clara distinción entre lo que se entiende por actitud y por preferencia, y considera que las actitudes no son suficientes para proporcionar o fundamentar un gobierno democrático. Estos dos capítulos suponen el renacimiento del interés por cómo el comportamiento de los

ciudadanos informa sobre los juicios acerca de la democracia y sobre cómo la psicología individual y las actitudes de los ciudadanos interactúan para estructurar la política en Estados Unidos.

Herbert F. Weisberg y Steven H. Greene hacen un repaso exhaustivo al tratamiento conceptual de la identificación partidista y sugieren que aunque éste ha de ser interpretado actualmente de manera diferente a cómo se hacía en los primeros análisis behavioristas, sobre todo en lo que se refiere a la forma de medición, éste debe mantener sus fundamentos básicos. Las funciones de la identificación partidista para los ciudadanos deben ser reconsideradas y estos autores dan algunas líneas sobre cómo debe examinarse y qué elementos han de reconsiderarse en la medición de la misma. Steenbergen y Milton Lodge centran su atención en cómo los ciudadanos evalúan los objetos políticos, los candidatos y los partidos, en concreto en los elementos cognitivos que hacen referencia a la política. Discuten cómo el proceso de información puede afectar la evaluación de los candidatos y así analizan los modelos «*memory-based*» y «*on-line models*» para explicar el comportamiento electoral en la década de 1990.

El segundo bloque de capítulos hace referencia a la toma de decisión y están enfocados, por un lado, a los *issues* que pueden o no afectar a la evaluación realizada por el elector a la hora de decidir, así como a la idea de que la ideología influye en la decisión. Sturart E. Macdonald, George Rabinowitz y Holly Brasher, comparan dos modelos basados en la evaluación de los candidatos a través de los *issues*. Este análisis utiliza datos procedentes de los estudios panel del NES para Estados Unidos. Los modelos de análisis «*proximity model*» y «*directional model*»,

sugieren que existen diferentes estrategias que pueden guiar el comportamiento de los candidatos. Las percepciones de los individuos sobre cómo pueden ser las respuestas de los candidatos ante diferentes *issues* así como sus propias posturas y la importancia de los mismos en dichas elecciones son los elementos utilizados en esos modelos para comprobar su poder explicativo.

De manera parecida, aunque en este caso considerando la importancia de la ideología como vía de representación, Michael B. Mackuen, Robert S. Erikson, James A. Stimson y Kathleen Knight, exploran cómo los ciudadanos y los políticos usan de manera efectiva la ideología para conectarse entre ellos en la arena política. Este análisis lo realizan tanto a nivel micro como a nivel macro, para el caso de las elecciones presidenciales como para las elecciones al Congreso. La política en Estados Unidos puede ser descrita para estos autores perfectamente en términos ideológicos, y parece estar incrementándose con el paso del tiempo. En este capítulo se analiza un grupo de electores al que tradicionalmente no se le ha prestado mucha atención como es el de los votantes que no presentan posiciones ideológicas claras a la hora de autotubicarse en la escala izquierda-derecha. Cerrando este segundo bloque en torno a la toma de decisión, Robert C. Luskin describe cuál es el ideal de una ciudadanía democrática y cuáles han de ser las demostraciones tanto en el ámbito electoral como en el de la opinión pública para acercarse a ese ideal.

A lo largo del tercer conjunto de capítulos se analiza la interacción entre electores y políticos. Así, Michael W. Traugott se pregunta si los votantes sienten que los políticos toman decisiones basadas en las preferencias que los

ciudadanos manifiestan en las encuestas de opinión. Se cuestiona el uso y la utilidad de las encuestas como mecanismo de transmisión de las opiniones y preferencias de los ciudadanos así como su manipulación y tratamiento de las mismas por los medios de comunicación. Dentro del concepto democracia electoral para John Aldrich pueden incluirse las creencias y las elecciones tanto de los ciudadanos como de las élites que deciden políticas públicas como las consecuencias que estas decisiones tienen sobre las siguientes creencias y tomas de decisión. En concreto, este autor focaliza su atención en la idea de equilibrio dentro de un sistema político dinámico, cómo el sistema tiene capacidad de cambiar y cómo ese cambio puede generar tensión y ser desequilibrado. Finalmente, John Zaller cierra este libro con un tema no muy usual en los estudios de democracia

electoral, se trata de la importancia de aquellas opiniones que están latentes, que no aparecen de manera expresa en la opinión pública. «Latent opinion is opinion that might exist at some point in the future in response to the decision makers' actions and may perhaps result in political damage or even defeat at the polls» (pág. 311).

El conjunto de capítulos recogidos en esta edición a cargo de Mackuen y Rabinowitz proporciona al lector una amplia visión de las más recientes investigaciones en torno a la democracia electoral y la conexión entre los ciudadanos y las élites políticas. Las diferentes perspectivas de análisis utilizadas facilitan, además, la comprensión y el análisis de un mismo fenómeno desde puntos de vista y objetos de investigación muy diferentes.

Araceli Mateos

GUILLERMO VICENTE Y GUERRERO: *El pensamiento político-jurídico de Alejandro Oliván en los inicios del moderantismo (1820-1843)*, Huesca, Instituto de Estudios Alto-aragoneses, 20003.

La conformación del Estado liberal en España es uno de los temas de investigación más importantes de nuestra historia contemporánea. Dentro de este período, es fundamental profundizar en el conocimiento del pensamiento político de las dos tendencias que surgieron del liberalismo español y que pugnaron por imponer su respectiva opción: moderados y progresistas. Una de las mejores maneras que colaborar en el logro de este objetivo es dar luz sobre aquellos personajes cuya obra fue decisiva en la configuración de estas opciones políticas. En el seno del

moderantismo, uno de estos protagonistas, fue Alejandro Oliván y Borruel. Conocido principalmente por la historia administrativa, Alejandro Oliván recibió, a finales del pasado siglo xx, una importante atención desde un enfoque político-jurídico a partir de la celebración de un congreso sobre la configuración del estado liberal en España; de la publicación del libro de Guillermo Vicente, *Alejandro Oliván y Borruel. Vida y obra de un ilustrado altoaragonés*; y de la reedición en facsímil de *Cartilla agraria*, una de sus principales obras (1).

(1) JUAN JOSÉ GIL CREMADES, FRANCHO NAGORE LAÍN, CORAL SFOANE VACAS y

A toda esta producción, se ha sumado, recientemente, la publicación del libro de Guillermo Vicente y Guerrero, *El pensamiento político-jurídico de Alejandro Oliván en los inicios del moderantismo (1820-1843)* (2). Esta obra, un estudio del pensamiento político de uno de los protagonistas de la implantación del Estado liberal en España, constituye una aportación decisiva al conocimiento de la vida y obra de este político aragonés y, por ende, de la historia de la primera mitad de nuestro siglo XIX. Y ello es así por que, con una prosa fluida y de agradable lectura, este libro ofrece una aproximación crítica al objeto de investigación y no olvida nunca la necesaria contextualización histórica. La obra de Alejandro Oliván no se puede entender sin comprender los primeros momentos de la conformación del Estado liberal español que, a su vez, se ve inmerso en el contexto europeo de Revolución *versus* Contrarrevolución. La figura de Oliván está indisolublemente unida a la burguesía, nueva clase social que, en estos momentos, emerge y comienza a imponer su sistema social, económico, político y jurídico.

Este estudio se basa en un exhaustivo análisis de fuentes primarias, principalmente las obras y los artículos periodísticos de Alejandro Oliván. La localización y estudio de todas estas fuentes proporciona un conocimiento de la vida

y obra del político aragonés que permite al autor moverse con comodidad a lo largo de todo el libro, especialmente a la hora de entrar en interpretaciones, algo que realiza con frecuencia. En este sentido, es de destacar la importancia de la antología de textos que acompaña a la obra. En ella aparecen reproducidos diferentes documentos de difícil consulta en la actualidad, lo cual es de agradecer.

Este libro se inicia con el Trienio Liberal y avanza hasta el final de la Regencia de María Cristina, período en el que evoluciona y se consolida el pensamiento político de Alejandro Oliván. La llegada del gobierno progresista bajo la Regencia de Espartero pone fin al libro. Y es que la obra finaliza en el momento en el que el moderantismo está a punto de acceder definitivamente al poder y poner en marcha su modelo de Estado. A partir de este momento, en que se comienza a plasmar jurídicamente el pensamiento político de Oliván, contamos con los estudios realizados sobre este personaje desde la Ciencia de la Administración, con los estudios de Mariano Baena del Alcázar, y desde el Derecho Administrativo, donde destacan los trabajos de Sebastián y Lorenzo Martín Retortillo y Eduardo García de Enterría.

Alejandro Oliván, de familia terrateniente y liberal, inició la carrera militar que dejó por la política. Durante el Trienio Liberal, el joven Oliván parti-

GUILLERMO VICENTE Y GUERRERO (editores): *La configuración jurídico política del estado liberal en España. Actas del Congreso en conmemoración del segundo centenario del nacimiento de D. Alejandro Oliván (1796-1996)*. Huesca, 12-13 de diciembre de 1996, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, Huesca, 1997; GUILLERMO VICENTE, *Alejandro Oliván y Borruel. Vida y obra de un ilustrado altoaragonés*, Universidad de Zaragoza, Huesca, 1997; y ALEJANDRO OLIVÁN, *Cartilla agraria* (Madrid, Librería de Perlado, Páez y C.ª, 1912; 1.ª ed., 1856), Universidad de Zaragoza, Huesca, 1997.

(2) G. VICENTE Y GUERRERO: *El pensamiento político-jurídico de Alejandro Oliván en los inicios del moderantismo (1820-1843)*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2003.

ció de la efervescencia revolucionaria y colaboró en la constitución de una sociedad patriótica. En este período, el aragonés fue perfilando su pensamiento político y se situó entre los doceañistas, posicionamiento moderado que mantuvo tras la muerte de Fernando VII. Liberal convencido, y por tanto enemigo del absolutismo del rey Borbón, sus escritos se dirigieron a postular la instauración de un gobierno monárquico representativo caracterizado por una clara división de poderes, así como por la estabilidad ministerial en un momento en que la sucesión de gabinetes era uno de los principales males que acuciaban al país. En este gobierno postulado por el político aragonés, el rey tendría limitados sus poderes, pero mantendría un importante papel en el juego político. En una Europa dominada por las potencias absolutistas, Alejandro Oliván era consciente del peligro de mantener una constante oposición entre monarca y liberales por lo que buscó, en todo momento, encontrar un punto de encuentro entre las posturas de ambos. En su obra más representativa de este período, *Sobre modificar la Constitución*, se mostró partidario de cambiar la Constitución de Cádiz en esta dirección. En concreto, se trataría de introducir una segunda cámara, el Senado, elegida mediante sufragio censitario y que serviría de contrapeso entre el legislativo, en manos de los electores, y el ejecutivo, en poder del rey. El carácter censitario del Senado, con unos requisitos más estrictos que los del Congreso, aseguraría la moderación de las reformas aprobadas por éste y, por tanto, reduciría los motivos de enfrentamiento directo entre monarca y Congreso.

En 1814, repuesto Fernando VII por las potencias absolutistas de la Europa contrarrevolucionaria, éste impuso su

poder absoluto e inició un período de represión contra los liberales. Pese a su tono moderado, Alejandro Oliván, como tantos otros, tuvo que tomar el camino del exilio. Se instaló en París donde publicó una importante obra: *Ensayo imparcial sobre el gobierno del rey don Fernando VII*. En este escrito analizó los principales momentos del gobierno fernandino. Su finalidad era la de convencer a los litigantes —monarca, potencias europeas y liberales españoles— de la necesidad de establecer un sistema de régimen monárquico templado.

Tras diversas vicisitudes, Oliván retomó su vida política al iniciarse la Regencia de María Cristina. Con la guerra carlista como el telón de fondo, progresistas y moderados pugnaron por imponer su modelo. Alejandro Oliván se mantuvo entre estos últimos: diputado moderado a Cortes por la provincia de Huesca en diversas ocasiones, desempeñó diversos puestos de relevancia en la Administración Pública. Su pensamiento político-jurídico se puso al servicio de los moderados para consolidar el dominio de la burguesía como nueva clase social predominante, fortaleciendo el poder ejecutivo y constituyendo una administración centralizada.

Se trataba de otorgar legitimidad jurídica al nuevo orden. Los estudios de Alejandro Oliván fueron una parte importante en la configuración de un Derecho Administrativo que comenzó a regular las nuevas relaciones sociales y económicas. La obra fundamental en la que se reunió el pensamiento del político aragonés en este período, *De la Administración pública con relación a España*, es analizada por Guillermo Vicente que la califica de «primera obra de ciencia de la Administración en Europa». Dentro de este proceso de configuración del Derecho Adminis-

trativo, Oliván colaboró en el fortalecimiento del poder ejecutivo. En concreto, en la creación del sistema contencioso administrativo que sometió la actuación de la Administración Pública no a jueces independientes sino a órganos administrativos; en el otorgamiento de amplias facultades reglamentarias al ejecutivo, lo que mermó gravemente la división de poderes al inmiscuirse éste en el campo del poder legislativo; y en la preparación de la nueva ley de ayuntamientos, que estableció que sería el Gobierno quien designara a los alcaldes de los municipios.

Por todo lo expuesto, este libro aumenta nuestros conocimientos sobre la

formación del régimen liberal moderado. El pensamiento político-jurídico de Alejandro Oliván contribuyó de manera importante a construir este modelo, sobre todo en la elaboración del Derecho Administrativo. Fue un liberal moderado que concilió el reformismo con la estabilidad, huyendo de todo tipo de «excesos» revolucionarios. Opuesto tanto al poder absoluto del rey como al dominio de las clases populares, sus estudios tuvieron como objetivo lograr que el Derecho se convirtiera en una herramienta fundamental para que la burguesía controlara los resortes del poder.

Roberto Ceamanos Llorens

Revista de Administración Pública

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretaria: CARMEN CHINCHILLA MARÍN

Números 1-162

Años 1950-2003

presentados en

DVD-ROM Y CD-ROM

PRECIOS VENTA AL PÚBLICO

SUSCRIPTORES	NO SUSCRIPTORES
DVD-ROM: 200 € CD-ROM: 200 €	DVD-ROM: 250 € CD-ROM: 250 €

Venta directa y pedidos por correo

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tfno.: (34) 91 441 27 00 - Fax: (34) 91 441 00 86. E-mail: distribrev@cepc.es

REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

Directores:

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS y ARACELI MANGAS MARTÍN

Director ejecutivo: ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Secretaria: NILA TORRES UGENA

Sumario del Año 8, núm. 17 (Enero-Abril 2003)

ESTUDIOS

- J. Javier J. Fernández Fernández y Ana Gordon Vergara: *Un nuevo marco para el refuerzo de las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.*
- Luis González Vaqu : *La noci n de consumidor medio seg n la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.*
-  ngeles Lara Aguado: *Litigios transfronterizos y justicia gratuita (A prop sito de la Directiva 2003/8/CE del Consejo de 27 de enero de 2003).*
- Susana Sanz Caballero: *Interferencias entre el Derecho Comunitario y el Convenio Europeo de Derechos Humanos (Luxemburgo versus Estrasburgo;  Qui n es la  ltima instancia de los derechos fundamentales en Europa?).*
- F. Jes s Carrera Hern ndez: *Simplificaci n de los instrumentos jur dicos en el Proyecto de Tratado constitucional.*

NOTAS

- Fernando Castillo de la Torre: *Conductas anticompetitivas impuestas o fomentadas por los Estados Miembros: deberes de los  rganos que aplican el derecho de la competencia y responsabilidad de las empresas (Comentario a la sentencia Consorzio Industrie Fiammiferi, de 9 de septiembre de 2003).*
- Eva Nieto Garrido: *La reforma constitucional de la Comisi n Europea.*
- Juan Manuel Fern ndez Aparicio: *El nacimiento del Fiscal Europeo.*
- Juan Santos Vara: *La independencia del Banco Central Europeo y del Banco Europeo de Inversiones frente a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) (Comentario a las sentencias del TJCE de 10 de julio de 2003, Comisi n c. BCE y Comisi n c. BEI).*
- Jos  Manuel Sobrino Heredia, Marta Sobrido Prieto, Mar a Hern ndez Garc a: *Cr nica Legislativa (septiembre-diciembre, 2003).*

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Cr nica (septiembre-diciembre 2003), por Fernando Castillo de la Torre

BIBLIOGRAF A

- Lista de libros recibidos
- Rese nias

PRECIOS AÑO 2004

N�MERO SUELTO		SUSCRIPCI�N ANUAL	
Espa�a	Extranjero	Espa�a	Extranjero
17,00 �	24,00 �	47,00 �	69,00 �

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de n meros sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POL TICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tfno.: (34) 91 441 27 00 - Fax: (34) 91 441 00 86. E-mail: distribrev@cepc.es

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretaría: CARMEN CHINCHILLA MARIN

Sumario del número 163 (Enero-Abril 2004)

ESTUDIOS

- A. Embid Irujo: *El soterramiento de las líneas eléctricas. Problemática jurídica general.*
S. González-Varas Ibáñez: *Hacia un modelo contencioso-administrativo preventivo. El ejemplo de la «ejecución» de las sentencias anulatorias de un plan urbanístico.*
C. Cierco Scira: *El principio de precaución: reflexiones sobre su contenido y alcance en los Derechos comunitario y español.*
M.ª Y. Fernández García: *Las obligaciones especiales de los operadores de los servicios esenciales económicos en red.*

JURISPRUDENCIA

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

- E. García-Trevijano Garnica: *¿Existe plazo para recurrir contra desestimaciones por silencio administrativo negativo?*
E. García de Enterría: *La Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de octubre de 2003, Stone Court Shipping Company, S.A. c/ España, y las prácticas judiciales españolas para inadmitir recursos.*

II. NOTAS DE JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

(T. FONT I LLOVET, J. TORNOS MAS y O. MIR PUIGPELAT)

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

I. ESPAÑOLA Y COMUNITARIA

- S. Muñoz Machado: *Los protagonistas de la cultura jurídica europea: un homenaje a la obra de Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA.*
A. Nogueira López: *El nuevo marco competencial del profesorado universitario.*
J. Ortiz Mallol: *La relación de dependencia de las entidades instrumentales de la Administración Pública: algunas notas.*
A. J. Sánchez Sáez: *Los acuerdos voluntarios para la protección del medio ambiente.*
A. Seglers: *La inscripción registral de las confesiones religiosas: análisis de los requisitos legales.*
B. Setuáin Mendía: *Aspectos normativos de los mercados de aguas: últimas aportaciones desde la reforma del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.*

II. EXTRANJERA

- M. Almeida Cerredá: *Los convenios interadministrativos en el Derecho italiano.*
G. Arena: *E-government y nuevos modelos de administración.*
S. Fernández Ramos: *La transparencia administrativa en Portugal. Una referencia para el Derecho Administrativo español.*
F. L. Hernández González: *La evolución de la potestad reglamentaria en el constitucionalismo francés. Mitos y realidades.*
E. M.ª Menéndez Sebastián: *El reenvío como técnica de fraude del sistema postal internacional y del servicio universal.*

DOCUMENTOS Y DICTÁMENES

- A. Gallego Anabitarte: *Presentación del libro Formación y Enseñanza del Derecho Público en España (1769-2000). Un ensayo crítico en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.*

AVISO sobre Tesis doctorales en elaboración (L. M.-R. B.).

BIBLIOGRAFÍA

Recensiones y noticias de libros

PRECIOS AÑO 2004

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero	España	Extranjero
18,00 €	25,00 €	51,00 €	74,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tfno.: (34) 91 441 27 00 - Fax: (34) 91 441 00 86. E-mail: distribrev@cepc.es

DERECHO PRIVADO Y CONSTITUCIÓN

Director: RODRIGO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO

Secretario: JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ

Núm. 17 (2003)

NÚMERO MONOGRÁFICO SOBRE FUENTES DEL DERECHO EN HOMENAJE AL PROFESOR JAVIER SALAS HERNÁNDEZ

Presentación, por Elisenda Malaret García

ESTUDIOS

Colaboran: Mariano Bacigalupo Sagesse, Germán José María Barreiro González, Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, María Emilia Casas Baamonde, Pedro Cruz Villalón, Montserrat Cuchillo Foix, Jesús Delgado Echevarría, Tomás Font i Llovet, Eduardo García de Enterría, Rafael Illescas, Jesús Leguina Villa, Elisenda Malaret García, Carlos Maluquer de Motes Bernet, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Luis Ortega Álvarez, Juan Ramallo Massanet, Juan José Solozábal Echavarría, Joaquín Tornos Mas, Fernando Valdés Dal-Ré.

PRECIOS AÑO 2003

NÚMERO SUELTO O SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero
15 €	23 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tfno.: (34) 91 441 27 00 - Fax: (34) 91 441 00 86. E-mail: distribrev@cepc.es

ANUARIO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Director: FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO
Secretario: RAÚL CANOSA USERA

Núm. 7 (Año 2003)

ESTUDIOS DOCTRINALES

Colaboran: Jorge Asbun, Giorgio Berti, Giovanni Biaggini, Paulo Bonavides, Jorge Carpizo, Ivo Dantas, María Angélica Gelli, Jorge Horacio Gentile, Peter Häberle, Ricardo Haro, Winfried Hassemer, Antonio M.^a Hernández, Friedric Müller, J. Jesús Orozco Henríquez, J. M. Othon Sidou, Jacques Robert, Antonio Ruggeri, Fernando Saenger Gianoni, Herbert Schambeck, Christian Starck, Albrecht Weber, Arturo Zaldivar Lelo de Larrea.

ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES

Colaboran: Jorge Miranda, Jorge Seall-Sasiain.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

PRECIOS AÑO 2003

NÚMERO SUELTO O SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero
24 €	30 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID
Tfno.: (34) 91 441 27 00 - Fax: (34) 91 441 00 86. E-mail: distribrev@cepc.es

CUADERNOS CONSTITUCIONALES

DE LA CÁTEDRA FADRIQUE FURIÓ CERIOL

36-37

Director:

Carlos Flores Jubcrías

Secretaría:

José Gil Castellano

Correspondencia:

Dpto. de Derecho Constitu-
cional y Ciencia Política

Facultad de Derecho
de la Universidad de Valencia.

Campus de los Naranjos.

Edificio Dept. Central

46071 Valencia (España)

Tel.: (+34) 96 382 81 20

Fax: (+34) 96 382 81 19

e-mail: carlos.flores@uv.es

Suscripciones:

(4 números al año,

por 30 Euros en España

y resto de la UE

y 40 Euros en

el resto del mundo)

Números atrasados:

8 euros por número sencillo

o 15 euros por número doble

CARLOS RUIZ MIGUEL

Multiculturalismo y Constitución

RAFAEL NARANJO DE LA CRUZ

El ámbito funcional del Gobierno cesante

LUIS VILLACORTA MANCEBO Y ÁNGEL SANZ PÉREZ

*Sobre el principio estructural de autonomía
en la Constitución española y su desarrollo*

RUBÉN MARTÍNEZ DALMAU

*Consideraciones sobre la transición a la
democracia desde el sistema constitucional marroquí*

KRYSTIAN COMPLAK

*Sistemas de justicia electoral
en la Europa Central y Oriental*

JOSÉ M. FARALDO

*La escritura simbólica de la realidad social:
el ejemplo de la Constitución estalinista de 1936*

ENRIQUE GUILLÉN LÓPEZ

*Los parlamentos y el tiempo.
El ejemplo inglés hasta la Revolución Gloriosa*

ANA MARRADES PUIG

Los derechos políticos de las mujeres

Recensiones y noticias de libros

DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL
Y CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

Fondatore: BRUNO LEONI
Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Anno LXVIII

Sommario del fascicolo n.° 204 (Settembre-Dicembre 2003)

MARIO GALIZIA: *Esperienza giuridica libertà costituzione. Ricordi di Giuseppe Capograssi, maestro di diritto e di cattolicesim liberale.*

LUIGI MARCO BASSANI: *Il repubblicanesimo: una "nuova tradizione fra storiografia e ideologia".*

DAVIDE CADEDDU: *Adriano Olivetti, Luigi Einaudi e l'ordine politico delle comunità.*

FRANCESCA DITIFEGLI: *The Charter of Maryland (june 20, 1632): a model of proprietary Charter.*

ELENA SAVINO: *Il marxismo di Giuliano Pisichel, interprete e traduttore*

Recensioni e segnalazioni

Indice generale dell'annata 2003

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia,
Strada Nuova 65, Casella postale 207, 27100 Pavia (Italia), E-mail: ilpolitico@unipv.it

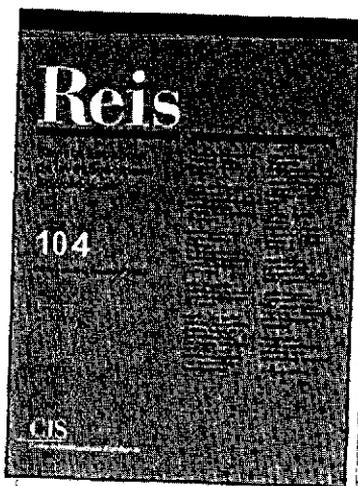
Amministrazione: Dott. A. Giuffrè Editore, Via Busto Arsizio, 40 - 20151 Milano

Abbonamenti per il 2003 (3 numeri)

Unione europea € 52,00
Paesi extra Unione Europea € 78,00

Sconti 10% per gli studenti
10% discount to students

FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA - PAVIA (ITALIA)



**Revista Española
de Investigaciones
Sociológicas**

104

Octubre-Diciembre 2003

Director
Ricardo Montoro Romero

Secretaría
Mercedes Contreras Porta

Consejo Editorial
Amparo Almarcha, Luis Enrique Alonso,
Modesto Escobar, Emilio Lamo de Espinosa,
Margarita Latasa, Jesús Leal,
Eduardo López-Aranguren, Enrique Luque,
Alberto Díez Palá, Jaime Luis Peón,
Emilio Rodríguez Lara, Cayo Sastre,
Édume Uriarte

Redacción y suscripciones
Centro de Investigaciones Sociológicas
Montalbán, 8. 28014 Madrid (España)
Tels. 91 580 76 07 / 91 580 76 14
Fax 91 580 76 19

Distribución
Latorre Literaria
Polígono Industrial El Malvar
Camino de Boca Alta, Naves 8 y 9
28500 Arganda del Rey (Madrid)
Tels. 91 871 93 72 / 91 871 93 79
Fax 91 871 94 08
E-mail: pedidos@latorreliteraria.es

Precios de suscripción
Anual (4 números): 30 €
Números sueltos: 9 €

CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

**Andrés de Francisco y
Fernando Aguilar**
Identidad, normas e
intereses

Nuria del Olmo Vicén
Construcción de
identidades colectivas
entre inmigrantes:
¿interés, reconocimiento
y/o refugio?

**Irene Maestro Yarza y
Javier Martínez
Peinado**
La pobreza humana y su
feminización en España
y las Comunidades
Autónomas

Julio Pérez Díaz
Feminización de la vejez
y Estado del Bienestar
en España

**María J. Río Benito,
Manuela Álvarez Girón,
Carmen García Gili y
Ana Solano Parés**
Las mujeres inmigrantes
en Sevilla: salud y
condiciones de trabajo.
Una revisión desde la
medicina social

**Javier Alcalde
Villacampa**
Medios de comunicación
como intermediarios del
voto: la *Influencia de TV1*
y *Antena 3* en las
elecciones legislativas
de 1993

**Carolina Montoro
Gurich**
Cambios en el estatus
social de las mujeres
casadas en la España
del siglo xx

**Ángel Enrique
Carretero Pasin**
La noción de imaginario
social en Michel Maffesoli

Jesús Casquete
Presentación. Norbert
Elias: ensayo teórico
acerca de las relaciones
entre establecidos y
forasteros

Norbert Elias
Ensayo acerca de las
relaciones entre
establecidos y forasteros

Crítica de Libros

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidenta:

LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Vicepresidenta:

ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

Francisco Enrique Camps Ortiz, Alfredo Prada Presa, María Amparo Rubiales Torrejón, Francisco Javier Rojo García, Pedro de Vega García, Jorge de Esteban Alonso, Francisco Fernández Segado, Miguel Martínez Cuadrado, Manuel Delgado-Iribarren García-Campero, Eugenio de Santos Canalejo, Manuel Cavero Gómez, Fernando Sainz Moreno.

Consejo Asesor: Fernando Álvarez de Miranda Torres, Antonio Fontán Pérez, Landelino Lavilla Alsina, Cecilio Valverde Mazuelas, Gregorio Peces-Barba Martínez, José Federico de Carvajal Pérez, Félix Pons Irazazábal, Juan José Laborda Martín, Juan Ignacio Barrero Valverde, Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

Directora: PIEDAD GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Subdirector: MANUEL ALBA NAVARRO

Secretario: JOAQUÍN MANRIQUE MAYOR

Sumario del número 56 (segundo cuatrimestre 2002)

I. ESTUDIOS

Agencias independientes. Origen, naturaleza jurídico-constitucional y control parlamentario, JOSEF LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ

La segunda República. De la leyenda negra a la rosa, JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO

Poder y formas del Derecho (La tensión entre variedad y uniformidad en el Derecho), ALBERTO MONTORO BALLESTEROS

Cortes y opinión pública: la importancia de la Ley Orgánica reguladora de las distintas modalidades de Referéndum en el proceso autonómico de Andalucía, MANUEL RUIZ ROMERO

II. NOTAS Y DICTÁMENES

Juramento de la Constitución de la monarquía en el Palacio del Congreso de los Diputados por su Majestad el Rey Alfonso XIII al alcanzar su mayoría de edad (17 de mayo de 1902), SUSANA VALENZUELA DE LAS HERAS

III. CRÓNICA PARLAMENTARIA

IV. CRÓNICA DEL CONSEJO DE EUROPA

V. DOCUMENTACIÓN

VI. LIBROS

VII. REVISTA DE REVISTAS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Secretaría General (Departamento de Publicaciones)

Carrera de San Jerónimo, s/n

Teléf.: 91 390 68 21 - Fax: 91 429 27 89

28071 MADRID



HISTORIA CONSTITUCIONAL

Revista Electrónica

Director: Joaquín Varela Suanzes-Carpegna

Secretario: Ignacio Fernández Sarasola.

Secretario Adjunto: Antonio F. Franco Pérez

(Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo)

Sumario del Número 5 (Junio 2004)

I. ESTUDIOS

150 ANIVERSARIO ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA

ROBERTO L. BLANCO VALDÉS: *Álvaro Flórez Estrada, teórico de la revolución militar gaditana*

IGNACIO FERNÁNDEZ SARASOLA: *El pensamiento político-constitucional de Álvaro Flórez Estrada a través de la prensa*

JOSÉ MARÍA PORTILLO: *Los límites del pensamiento político liberal. Álvaro Flórez Estrada y América*

JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA: *Retrato de un Liberal de Izquierda: Álvaro Flórez Estrada*

ESPAÑA E IBEROAMÉRICA

CLARA ÁLVAREZ ALONSO: *La legitimación del sistema. Legisladores, jueces y juristas en España (1810-1873) (II)*

BRAZ AUGUSTO A. BRANCATO: *Pedro I do Brasil e IV de Portugal e constitucionalismo ibérico*

CARMEN GARCÍA MONERRIS: *La Nación y su dominio: el lugar de la Corona*

SIMONETA SCANDELLARI: *Il «costituzionalismo storico» di León de Arroyal: una possibile lettura delle «Cartas económico-políticas»?*

ARNO WEHLING: *Ruptura e continuidade no Estado brasileiro, 1750-1850*

EUROPA

NOELIA GONZÁLEZ ADÁNEZ: *La monarquía inglesa en la crisis del Antiguo Régimen: polémicas e identidades políticas en la segunda mitad del siglo XVIII*

LUCIEN JACME: *Carl Schmitt, la politique de l'inimitié*

RAÚL PÉREZ JOHNSTON: *Los aportes del derecho público medieval a la teoría del Estado y de la Constitución. Diálogo con Paolo Grossi*

II. NOTAS

JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA: *De la revolución al moderantismo: la trayectoria del Conde de Toreno*

III. ENTREVISTA

La Constitución entre la historia y el derecho. Entrevista a Ernst-Wolfgang Böckenförde, por Benito Aláez Corral (edición bilingüe, alemán-español)

IV. RECENSIONES

V. NOTICIAS

VI. TEXTO HISTÓRICOS

VII. NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

VIII. REVISTA DE REVISTAS

HISTORIA CONSTITUCIONAL

URL: <http://hc.rediris.es>

E-mail: sarasola@correo.uniovi.es

Dirección Postal: Área de Derecho Constitucional, Departamento de Derecho Público, Universidad de Oviedo, Campus de «El Cristo», s/n - 33006 Oviedo

Fax: 985 103857 - Tíno. 985 103848

REVISTA DE
Estudios Políticos

Publicación trimestral

REVISTA DE
**Derecho Comunitario
Europeo**

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE
Administración Pública

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE
Derecho Constitucional

Publicación cuatrimestral

**Derecho Privado
y Constitución**

Publicación anual

**Anuario Iberoamericano
de Justicia Constitucional**

Publicación anual

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 28071 Madrid. (España)

ISSN 0048-7694

00124



9 770048 769405

14,00 €